



# **FEDERACIÓN ARAGONESA DE MONTAÑISMO**

## **REGLAMENTO DE LIGA POPULAR DE ESQUÍ DE MONTAÑA**

*Aprobado en Junta FAM de 16 de enero de 2019*

## **Índice**

**1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS**

**2.- REGLAMENTACIÓN**

**3.- MATERIAL Y EQUIPAMIENTO**

# **1.- INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS Y PARTICIPANTES**

## **1.1.- INTRODUCCIÓN**

El Comité de Esquí de Montaña y los árbitros de esquí de la FAM son los responsables del desarrollo de los diferentes tipos de competiciones de esquí de montaña en el ámbito de Aragón, con el visto bueno de la Junta Directiva de la FAM. En estos últimos años han considerado la conveniencia de promover la presente Liga Popular Aragonesa.

Los organizadores de las pruebas integrantes de este Circuito asumen cumplir este reglamento.

## **1.2.- OBJETIVOS**

La Liga Popular Aragonesa de Esquí de Montaña tiene como objetivo:

- Promover el esquí de montaña entre los aficionados y principiantes de este deporte en recorridos más suaves que los de la alta competición.
- Animar a todos/as los esquiadores que comienzan, a participar en las diferentes pruebas que realiza la FAM a través de los clubs.
- Mejorar el nivel deportivo y técnico de los esquiadores de montaña.
- Ser un encuentro de esquiadores de montaña de los distintos clubs aragoneses y esquiadores de montaña en general

## **1.3.- PARTICIPANTES**

Podrán participar en esta Liga popular:

- Federados aragoneses en modalidad B o superior
- Esquiadores con tarjeta federativa FEDME que cubra la actividad del esquí de montaña
- Deportistas federados que quieran acercarse y conocer las competiciones de esquí de montaña
- Esquiadores que no estén en condiciones de afrontar el desnivel de un circuito de competición
- Esquiadores que no tengan la técnica de ascenso y descenso apropiada para afrontar un circuito de competición oficial

- Podrá participar en esta Liga cualquier español con licencia federativa que cubra esta modalidad de esquí, y los extranjeros con licencia FEDME o con la de su país, acreditando, en este caso, tener contratado un seguro de responsabilidad civil y uno de accidentes que tenga cobertura en el territorio español y que sea equivalente al que rige en España (Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio).
- Los participantes tendrán como mínimo 12 años de edad (cumplidos el día de la prueba)
- Los participantes menores de 18 años en el momento de celebrarse la competición, deberán presentar un permiso paterno debidamente firmado por ambos progenitores o tutor legal del menor. Deberá ir acompañado de una fotocopia del DNI de los firmantes. (Los integrantes de los Centros de Tecnificación de Esquí de Montaña están exentos de esta autorización específica, ya que ha sido, previamente, otorgada genéricamente al CTEM.)
- Los participantes menores de 15 años (o que los cumplan durante el año en curso) deberán ir acompañados durante todo el recorrido por uno de sus padres, tutores o adulto autorizado.

## **2.- REGLAMENTACIÓN**

Será de aplicación el reglamento FAM de competición de esquí de montaña con las siguientes diferencias particulares de las pruebas de la Liga Popular Aragonesa:

De acuerdo con las condiciones establecidas por la FAM en el contrato con los organizadores de competiciones de esquí de montaña, éstos organizarán la Liga Popular de Aragón, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

### **2.1.- CLASIFICACIONES**

Al finalizar cada prueba, se publicará una lista con los tiempos de cada participante. Cada esquiador recibirá una puntuación según el lugar ocupado en su correspondiente categoría. La puntuación será la misma estipulada en el artículo 2.1.7 del Reglamento FEDME.

En la última prueba de Liga Popular se elaborará una clasificación final para cada categoría, contando la suma de todos los puntos obtenidos en cada una de las carreras, como si de una copa se tratara.

Tras esta última prueba de la Liga Popular, la FAM hará entrega de los consiguientes premios a los 3 primeros de cada categoría, así como a aquellos que hayan participado en el total de las pruebas que forman la Liga Popular

### **2.2.- PRUEBAS**

El número de pruebas será como mínimo de 2 y como máximo de seis, cada una de las cuales se celebrará en un único día, pudiendo ser de cualquier especialidad exceptuando el sprint.

Todas las pruebas serán individuales.

### **2.3.- SALIDA**

La salida se realizará preferentemente en línea, o individualmente en las Cronoescaladas.

Si coincide con otras competiciones podrán establecerse dos líneas de salida o realizar esta en dos horarios diferentes, e incluso en distintos lugares.

### **2.4.- CATEGORÍAS**

Se contemplan dos-categorías:

- Popular: popular masculina y popular femenina (mayores de 15 años )
- Iniciación: (independientemente del género; menores de 15 años)

## **2.5.- ITINERARIO**

Se evitarán los recorridos difíciles, pudiendo estudiarse un recorrido alternativo para los deportistas más desfavorecidos. Los tramos de descenso se cuidará que no sean muy complicados.

## **2.6.- DESNIVEL**

En categoría popular, no será mayor a 1000m

En categoría iniciación, el desnivel será entre 300m y 600m, según los recursos de la organización.

Las pruebas que tengan un desnivel mayor, deberán informar previamente a la FAM, y señalarlo en su publicidad

## **3.- MATERIAL Y EQUIPAMIENTO**

Para participar en la prueba **cada deportista está obligado** a llevar consigo el material siguiente:

### **3.1.- MATERIAL MÍNIMO PERSONAL**

- Un casco homologado (mínimo CE EN 12492 UIAA, siendo aconsejable UIAA106 y EN1077-ClaseB) que debe estar colocado y atado en la cabeza durante toda la carrera.
- Un aparato de rescate de víctimas de avalancha o DVA, conforme al reglamento FEDME.
- Una pala de nieve
- Una sonda.
- Un par de esquís con fijación de montaña.
- Un par de pieles de foca
- Un par de botas.
- Un par de bastones.
- Un par de guantes enteros y gafas de sol.
- Ropa:
  - 3 capas para la parte superior del cuerpo. Una de ellas debe ser “antiviento e impermeable”.
  - 2 capas para la parte inferior. Una de ellas debe ser “antiviento e impermeable”.
- Mochila que pueda contener todo el equipo requerido por el jurado y con dos puntos de fijación para el transporte de esquís verticalmente en la parte posterior o lateral.
- Una manta de emergencia: Dimensiones mínimas de 220 x 140 cm. (Seguridad).
- Un silbato

NOTA: Los competidores deben llevar preparado todo el material obligatorio y suplementario al evento.

Durante la reunión informativa, se informará del material que se exigirá en la prueba.

Para la Cronoescalada:

- Si toda la carrera se desarrolla en pistas de esquí, el director de la prueba (con el asesoramiento del presidente del jurado), pueden eliminar del material obligatorio: el DVA, pala y sonda.
- Si las condiciones meteorológicas son favorables, también puede eliminarse el material que no se considere necesario

Dependiendo de la naturaleza del terreno, los organizadores pueden requerir:

- Una cuarta capa térmica para la parte superior del cuerpo y que se adecue a la talla del competidor.
- Un gorro de esquí u orejeras.
- Una linterna frontal en buenas condiciones de funcionamiento.
- Un par de crampones metálicos con sistema de fijación a la bota que evite su pérdida

El Jurado se reserva que el derecho de rechazar cualquier material que considere defectuoso o inadecuado. Así mismo, en la reunión técnica de la prueba, confirmará el material que se debe llevar durante la prueba.

### **3.2.- EQUIPO FACILITADO POR LA ORGANIZACIÓN**

- Dorsales: no deben doblarse o recortarse. Se colocará en la mochila y/o en el muslo derecho
- La organización podrá utilizar material electrónico (chips, etc.) que se utilicen para cronometrar o controlar a los competidores por parte de los organizadores de la prueba.
- Cualquier otro material que no esté incluido en el reglamento y que los organizadores exijan con autorización previa de los representantes técnicos de la FAM, debe ser facilitado por el organizador.

Nota: La utilización de cualquier material o vestimenta no incluidos en los puntos anteriores es de libre elección de cada esquiador considerando los condicionantes del entorno donde se disputa la competición.

### **3.3. - EL MATERIAL OBLIGATORIO**

El material debe ser de “marca”, y el de seguridad deberá estar homologado de acuerdo con las normas UIAA y/o certificación CE en estado original y sin modificación.